

universitarios y, con ellos, representantes de los empleados y obreros. La finalidad del Parlamento Universitario Ampliado es confrontar las diversas propuestas que permitan emitir una propuesta, de consenso, a la Asamblea Nacional. La asamblea acordó un voto de censura para los seis diputados de Mérida, ante la AN, que aprobaron esta Ley de Educación Universitaria, en especial al profesor de la facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Manuel Briceño, por ser integrante de la comunidad universitaria. La asamblea considera que el ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Edgardo Ramírez, debe renunciar. La reforma debe poseer un amplio debate sobre el tema electoral, para que todos los integrantes de la comunidad universitaria, de cada universidad nacional, no sólo puedan votar sino contar con participación en los órganos del cogobierno universitario. Se acordó tomar la Ley de Universidades del año 1970 por cuanto ella recoge principios y valores universitarios que manifiestan el sentimiento de los integrantes de las diversas comunidades universitarias.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO COMUNICADO

Dra. Milena Bravo de Romero
Rectora-Presidenta

MSc. Juan Bolaños Curvelo
Secretario

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, en fecha 3 de enero de 2011, analizar la aprobación de la Ley de Educación Universitaria, y consideró necesario expresar su preocupación por la posible promulgación de dicho texto normativo, ello no sólo por la forma como fue discutida y sancionada (pues no fue consultada a las universidades, pese al manifiesto interés por ser convocadas, ignorando la Asamblea Nacional su obligación establecida en el artículo 211 de la Carta Magna), sino por el contenido, que vulnera normas constitucionales referidas a la educación superior, en particular la que consagra la autonomía universitaria como derecho.

El artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la garantía de la Autonomía Universitaria, que les permite a las universidades darse normas de Gobierno, funcionamiento, planificación académica y administración eficiente de su patrimonio bajo control y vigilancia conforme a la ley. Estas atribuciones son cercenadas si se faculta al ejecutivo nacional para normar la totalidad de las materias atribuidas hasta ahora al Consejo Universitario.

La actividad normativa interna prácticamente desaparece, puesto que, si bien se prevé un órgano legislativo interno, a los efectos de ejercer funciones legislativas y reglamentarias éstas son prácticamente residuales, dado que corresponde al Ejecutivo Nacional la reglamentación de los aspectos esenciales de la vida institucional, de cuya ejecución se encargará luego al Ministro del ramo.

La Ley de Educación Universitaria prevé en sus disposiciones transitorias la figura, que se presume no permanente, de la Asamblea de Transformación Universitaria, encargada de elaborar el Reglamento General de cada universidad, el cual

será aprobado por un órgano externo a las mismas, denominado Consejo Nacional de Transformación Universitaria, que estará obligado a ceñirse a la Ley de Educación Universitaria y a los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional.

Preocupan al Consejo Universitario temas tales como: a) La reforma de la Carrera Académica, incluyendo el cambio de denominación de profesor por la de trabajador académico; la ausencia en el texto de la figura del profesor jubilado y el sometimiento de la evaluación para los ascensos a criterios difusos como la interacción con las comunidades; b) la sustitución del régimen de empleados administrativos por el de empleados públicos; c) la introducción en la planificación y el ejercicio académico de términos, conceptos y criterios que podrían conducir a una enseñanza sesgada.

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente se asocia a las manifestaciones hechas por otras instituciones de educación superior para que el ciudadano Presidente de la República, en ejercicio de su derecho constitucional de veto de la aprobada Ley de Educación Universitaria, devuelva el texto a la Asamblea Nacional, de modo que se cumpla el proceso de consulta ordenado en el artículo 211 de la carta fundamental, mediante convocatoria a consulta a las universidades nacionales. En aras de abrir esta posibilidad de reconsideración, la Universidad de Oriente no iniciará ni se asociará a ninguna acción judicial relativa a la sanción de la LEU, mientras el Ejecutivo Nacional no promulgue la misma.

En Puerto La Cruz, a los tres días del mes de enero de 2011.

**CARTA ABIERTA
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA,
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA,
AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA,
SR. HUGO CHÁVEZ FRÍAS**

Tomado de El Nacional, Caracas,

5 de enero de 2011.

Caracas, 4 de enero de 2011

Ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías

Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela

Palacio de Miraflores

Su Despacho.

Me dirijo a Usted en mi condición de Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en la ocasión de solicitarle, en el ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la devolución de la Ley de Educación Universitaria sancionada por la Asamblea Nacional en fecha del 23 de diciembre de 2010 a ese poder legislativo. La finalidad de esta solicitud es modificar un conjunto de disposiciones que coliden con los preceptos establecidos en nuestra Carta Magna.

En efecto, el cuerpo normativo referido supra, contiene serias contradicciones con el texto constitucional vigente. Entre ellas:

Artículo 104, referido a la probidad del personal docente que tiene a su cargo la misión educativa.

Artículo 109, referido a la consagración de la Autonomía Universitaria como principio y jerarquía constitucional, por parte del Estado.

Artículo 211, referido a la necesidad de la consulta pública de los proyectos de ley que regirán la vida en el país. Esto permitirá que se abra nuevamente la discusión, corrección y posterior aprobación por la Asamblea Nacional.

Lo anteriormente señalado le genera a la Facultad de Medicina profunda preocupación en relación con su desempeño como ente formador del personal de salud del país. No podemos dejar de recordar que la Facultad de Medicina fue fundada por nuestro Libertador Simón Bolívar en el año 1827, como una de las carreras iniciales de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, y que ha cumplido generacionalmente y de manera cabal con los fines para los que fue creada. El texto recién aprobado por la Asamblea Nacional compromete seriamente estas labores.

Sin otro particular al cual hacer referencia, y esperando de Usted sus buenos oficios y la mayor receptividad a nuestra solicitud, me despido de Usted con la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Por el Consejo de la Facultad de Medicina
de la Universidad Central de Venezuela

Emigdio Balda
Decano Presidente

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

Tomado de El Nacional, Caracas,
7 de enero de 2011, pág. 3.

Los integrantes del Consejo Rectoral, conjuntamente con los Directores-Decanos de los institutos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, se unen a todas las voces de las comunidades universitarias del país, para manifestar su posición ante el veto que dio el ciudadano Presidente de la República a la Ley de Educación Universitaria aprobada el pasado mes de diciembre por la Asamblea Nacional.

Manifiestan, igualmente, su adhesión a los argumentos que se han venido presentando, a través de diversos y autorizados llamados, que recalcaron la violación a principios consagrados en el Artículo 109 de la Constitución Nacional,

las contradicciones del texto, la poca factibilidad de muchas de sus disposiciones y hasta las deficiencias de estilo y técnica legislativa, que demostraban la falta de revisión del documento.

Consideran que, ante la no promulgación de esta Ley, se ofrece al país la oportunidad de realizar la amplia consulta y discusión que la comunidad universitaria ha venido clamando, como derecho que le corresponde de participar en un espacio que es de su completa competencia.

Esperan que se cumpla con la disposición del Ejecutivo de propiciar el estudio del “gran ámbito de ideas y proyectos” que contiene el documento. Confían, también, en que, con la participación de todos los sectores universitarios, se logre una Ley que recoja el verdadero sentir de las universidades, el inviolable respeto a la plena autonomía, la consideración de las visiones, misiones, valores y de los diferentes programas universitarios, para que se ofrezca a las instituciones de educación superior los recursos que les permitan continuar formando, con la elevada calidad que el país exige, a los ciudadanos que garanticen su desarrollo, dentro del más amplio y tolerante pluralismo ideológico, con plena libertad y en auténtica democracia.

Raúl López Sayago
Rector
Caracas, 6 de enero de 2011

OPINIONES PLURALES

LOS CENTROS DE ESTUDIO TERRITORIALES

Sergio García
Tomado de Diario Vea, Caracas,
14 de diciembre de 2010, pág. 7.

La Ley de Educación Universitaria, que pronto será sancionada por la Asamblea Nacional, regirá este subsistema señalado en la Ley Orgánica de Educación. En ella se vislumbra una nueva estructura organizativa acorde a los principios de universalidad y territorialidad de la educación universitaria, consagrados en la Constitución y retomados en el primer Plan Socialista de la Nación, 2007-2013. Por ello, celebramos en artículo la iniciativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria de crear las redes territoriales universitarias y promover los centros de estudio; estos últimos conformando redes de conocimientos por áreas temáticas y líneas de investigación, para desarrollar diversos programas de formación y proyectos por parte de las instituciones universitarias, en respuesta a los requerimientos del pueblo.

Ya el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2005-2030, plantea la necesidad de crear estas redes de conocimientos y centros de desarrollo e investigación, como objetivos intermedios para alcanzar la inclusión social y generar mayores capacidades en la población. En respuesta, la UBV ha creado diversos centros de estudio por áreas de conocimiento, para desarrollar en las comunidades

sus planes, programas y proyectos de formación, investigación e integración socioeducativa.

Ahora, con las leyes que se vienen aprobando, será evidente la transferencia de aquellas competencias y servicios tradicionalmente en manos de los poderes públicos a las organizaciones de base del poder popular, por lo que resulta imperativo establecer en la nueva Ley de Educación Universitaria estos centros de estudio insertos en las redes territoriales universitarias, para apurar la capacitación integral y el desarrollo científico-tecnológico en las comunidades organizadas.

RANKING UNIVERSITARIO

Juan Páez Ávila

*Tomado de Últimas Noticias, Caracas,
28 de diciembre de 2010, s.p.*

En el mundo de hoy los países desarrollados se disputan la primacía de sus universidades tomando en cuenta el número y profundidad de sus investigaciones, la altísima calificación de sus profesores y la selección y rendimiento de sus estudiantes, cuyos resultados son la contribución al progreso de las naciones y al bienestar de sus habitantes.

La Rusia actual heredó de la extinta Unión Soviética varias universidades e institutos de educación superior, que por sus excelencias produjeron, y es posible que lo sigan haciendo, el personal de ingeniería, administración de empresas y generación de nuevas ideas y pensamiento en general que le permitió crear una potencia industrial, que en el campo nuclear discute con los Estados Unidos la necesidad de reducir el armamento de destrucción masiva que poseen ambos países, para ofrecerle a la humanidad un mensaje de alivio y esperanza acerca de la disputa pacífica de las controversias que puedan poner en peligro la vida en la tierra.

En ese contexto universal, el gobierno del Presidente Chávez se equivoca de un extremo a otro al pretender liquidar la autonomía de nuestras principales universidades y mediante una ley obligarlas a laborar por una educación socialista anacrónica que sólo se practica en países como Cuba, donde la ruina económica y la pobreza es lo único que puede exhibir después de 50 años de revolución, que Raúl Castro trata de enmendar.

Afortunadamente, la mayoría de los profesores y estudiantes de nuestras universidades autónomas le darán una respuesta contundente a la política intervencionista del Gobierno, que podrá ocupar con los tanques y los grupos paramilitares la Ciudad Universitaria y toda la infraestructura física, pero no podrá ocupar ni controlar el pensamiento de su personal docente y de investigación, y menos de los estudiantes.

En el 2011 veremos el enfrentamiento entre las ideas contra la fuerza bruta, que puede incluso llevar al gobierno a cerrar o clausurar las universidades, pero la resistencia no cejará. De ello hay experiencia en el mundo y en nuestro país; aunque temporalmente predomine la bota militar, se impondrá el pensamiento de-

mocrático y la universidad autónoma como lo establece la Constitución Nacional Bolivariana aprobada en 1999.

El futuro del país no sólo exige respeto y apoyo a la universidad democrática y autónoma, sino también una política universitaria que contemple el envío a las mejores universidades del mundo de la mayoría de los profesores, especialmente de las recién creadas, como la Bolivariana y la UNEFA, tal como lo hacen China, Japón e India, incluso África, para garantizar salir del atraso, del subdesarrollo.

LA RAZÓN EN LA HISTORIA

*Eduardo Vásquez
Tomado de El Nacional, Caracas,
28 de diciembre de 2011, pág. 6.*

No es casual que la época de la razón comience con la Ilustración y alcance logros definitivos con la Revolución americana y la francesa.

El cristianismo, desde sus inicios, había sostenido que todos los hombres son iguales ante Dios, pero la razón trasladó esa igualdad a la Tierra.

Son iguales porque todos están dotados de razón y por eso poseen derechos que nada ni nadie puede arrebatarles. Por ser racionales, todos pueden decidir por sí mismos y tienen el derecho de escoger su vida y su profesión, y actuar según lo que les aconseje su razón y su conciencia. Los niños deben ser educados no con castigos corporales sino por la razón, y se les debe enseñar a distinguir entre lo bueno y lo malo.

Los criminales, aunque hayan errado, son personas y se debe tratar de mejorarlos. La tortura debe ser prohibida y también marcar con hierros candentes en la frente o en la mejilla para que todos sepan que es un criminal. Los hombres tienen una dignidad que prohíbe que se burlen de ellos públicamente.

La razón proclamó la autonomía de los seres humanos. Concibió los derechos del hombre y del ciudadano como una valla al poder del Gobierno y, no como creyó Marx, para proteger el derecho del egoísmo de la burguesía. Autonomía del hombre, instituciones para proteger su autonomía o libertad, protección para sus creencias. Fue ésta la etapa de la historia a la que Kant llamó la época de la mayoría de edad de los hombres.

Kant y Hegel son los filósofos que expresan en sus ideas esa época. Por eso fueron excluidos por los filósofos nazis, ya que, según estos, ambos filósofos no pertenecían a la tradición alemana.

Carl Schmitt, el más importante de los pensadores nazis, escribió que “el día que Hitler tomó el poder Hegel, por decirlo así, murió”. Lo que proclamaba Schmitt no era la muerte de Hegel, sino la de la razón, la cual era, esencialmente, una filosofía de la libertad presente y desarrollada en los países europeos, pues, según Hegel, “la filosofía es el tiempo aprehendido en el pensamiento”. Todos los que proclaman la muerte de la razón se ubican en gobiernos que se esfuerzan en poner

término a las conquistas de la razón. La señora Luisa Stella Morales se pronuncia contra la división de poderes, pues esta pone límites a la voluntad de poder.

Rigoberto Lanz enuncia que la investigación científica autónoma es incompatible con el Estado, que es el que debe decidir cuáles son las investigaciones “pertinentes”. ¿Qué entiende Rigoberto Lanz por razón? Nunca hay una definición, ni siquiera una descripción. No falta en Hegel una descripción de lo que él entiende por razón.

Distinguido profesor:

Por lo menos un punto puedo precisar en este momento: hay una confusión originada en el corte de la entrevista de *El Nacional* que da lugar a esta polémica; yo he planteado expresamente una distinción fundamental entre la investigación académica hecha en las universidades y la investigación que el propio gobierno hace a través de sus organismos especializados. De estos últimos hay más de 30 instituciones que deben responder claramente a los requerimientos del gobierno, a sus necesidades, a sus políticas públicas.

Esto no tiene nada que ver con la investigación académica que se desarrolla en la universidad; allí el Gobierno no tiene por qué involucrarse, como tampoco el rector, los decanos o cualquier autoridad local. Yo defiendo desde hace 40 años el derecho de investigar lo que me dé la gana, sin rendirle cuentas a nadie, sin estar pendiente de la necesidad de lo “útil” que puede ser mi trabajo. Desde luego, si mi lugar de investigación fuese el INIA es bastante probable que hace rato me hubiesen despedido: sencillamente porque el mejoramiento de semillas o el control biológico de plagas no son mi fuerte epistemológico.

La pertinencia de la investigación en los organismos específicos del gobierno debería estar clarísima. De ese modo nadie se equivocaría a la hora de elegir su lugar de trabajo. Por lo menos puedo decirles que en estas cuatro décadas nunca me equivoqué de lugar.

R. Lanz

UNIVERSIDAD, AUTONOMÍA Y RENOVACIÓN

*Antonio Pérez Esclarín
Tomado de Panorama, Maracaibo,
9 de enero de 2011, pág. 7.*

La autonomía universitaria nació como garantía para la libertad académica frente a las interferencias de otros poderes. Desde su origen se entendió como la independencia del mundo académico para enseñar e investigar de acuerdo con sus propias convicciones y libre de las presiones del poder político o religioso.

Por ello, a lo largo de toda su historia, siempre ha debido enfrentar a absolutistas, dictadores y autoritarios que no permiten el pensamiento libre y quieren convertir a la universidad en un instrumento servil para sus ambiciones y para imponer su visión personalista de la política y de la sociedad.

El 9 de julio de 1811, el claustro de la Universidad de Caracas acordó apoyar como institución “la independencia absoluta de estas provincias de Venezuela de toda otra potestad que no emane de la voluntad libre y general de los pueblos”. Como consecuencia de este acto contra el absolutismo castrador de libertades, sería perseguida sin misericordia por los distintos gobiernos realistas.

En 1815, llegó a Venezuela el general Pablo Morillo al frente de un poderoso ejército, con la intención de restaurar el orden colonial. Como no ignoraba que la universidad había alentado los planes independentistas, la castigó y humilló, convirtiéndola en cuartel de sus tropas desde el 18 de marzo hasta el 16 de octubre de 1815. Morillo permitió que la universidad se volviera a abrir cuando estuvo bien seguro de que habría de ser un firme bastión de su política colonial, pues todos los abusos de poder siempre son posibles porque hay personas con espíritu de lacayos, dispuestos a secundar las ambiciones y los caprichos de jefes y caudillos.

Una universidad obediente y sumisa contradice su esencia y niega su razón de ser. En estos días pasados ha desempeñado con hidalguía su misión cuando se ha opuesto con coraje y dentro del marco constitucional a las pretensiones de imponer una ley hecha a sus espaldas, sin ninguna consulta y que buscaba convertir a la universidad en un instrumento del poder y de un proyecto político que no contempla la Constitución.

Afortunadamente, el Presidente se ha negado a promulgar la ley y ha llamado a la consulta, el debate y la discusión, que es lo propio de la democracia. Los personeros del Gobierno deberían cuestionarse mucho más al constatar que los jóvenes y el movimiento estudiantil en su mayoría, rebeldes por naturaleza y siempre dispuestos a apoyar causas nobles y en pro de la justicia, no apoyan la revolución que desde arriba tratan de imponerles. Y deben escucharles y oír sus argumentos sin descalificaciones ni ofensas, que no contribuyen en nada al debate necesario.

No por ponerse una camisa roja uno se convierte, automáticamente, en revolucionario, ni tiene por ello la razón o será capaz de gestar lo nuevo. El cambio educativo, tan urgente y necesario, no vendrá con gritos y consignas ni con fervientes llamados a combatir el imperialismo, mientras se mantiene una actitud imperialista con el que piensa distinto, sino que vendrá convirtiendo nuestras aulas y centros educativos en lugares de búsqueda, de diálogo, de participación, de inclusión, de gestación de lo nuevo.

La universidad debe seguir exigiendo con valor y decisión mayor presupuesto, pues parece evidente que se la quiere asfixiar económicamente. Y debe también aprovechar este momento como una oportunidad extraordinaria para autocriticarse y para asumir su misión de vanguardia del pensamiento libre y creativo.

El papel de la universidad no es, meramente, como muchos pretenden, adaptarse a los cambios. Su papel es el de dirigir los cambios en un sentido ético y estético totalmente diferente a la marcha del mundo inhumano de hoy.

De ahí que la autonomía debe ser, sobre todo, impulso para la innovación, la recreación permanente y la propia superación. Porque es muy cierto que las universidades deben cambiar e ir superando sus graves deficiencias, que tienen que ver fundamentalmente con la desigualdad de oportunidades de estudio, ciertos privilegios corporativos y gremiales, jubilaciones en plena edad productiva (con frecuencia para ganar doble, pues se jubilan, pero siguen trabajando en otros programas), rigidez e inflexibilidad curricular, burocracia, aislamiento de los profesores, poca pertinencia social de los aprendizajes, investigaciones academicistas que no apor-

tan nada a la solución de los problemas, carencia de formación integral, pedagogía transmisiva y enciclopédica, poca o nula productividad de numerosos profesores...

Hay que defender la genuina autonomía y atacar con decisión esa deformación de la autonomía que numerosas veces se ha traducido en ausencia de evaluación y ha contribuido a la irresponsabilidad y a la mediocridad.

UNIVERSIDAD: ALGO ANDA MAL

Rigoberto Lanz
Tomado de El Nacional, Caracas,
2 de enero de 2011, pág. 6.

*“Tener siempre en vilo la razón en la pasión
y siempre presente la pasión en la razón”,
Edgar Morin, Mon Chemin, pág. 361.*

El amigo Cristovam Buarque sostiene que la universidad lleva un milenio sin cambiar, haciendo esencialmente lo mismo. Esa curiosa cualidad contribuye poderosamente a remachar su proverbial propensión a conservar lo dado, al simulacro de “revolver las aguas para que parezcan más profundas, al tremedal que es finalmente el destino de lo intrascendente”. Desde allí entiendo, por ejemplo, el escepticismo con el cual el amigo Orlando Albornoz otea el futuro del mundo académico; en verdad no hay por dónde agarrarse para prefigurar algún escenario razonablemente esperanzador.

Desde hace décadas he sostenido que la universidad no es autotransformable. Ella carece de las fuerzas intelectuales y éticas para propulsar por cuenta propia una mutación significativa. Pero también he sostenido, con la misma convicción, que los gobiernos son los peores agentes de cambio cuando de universidad se trata. En ningún lugar del mundo se ha producido una transformación universitaria que valga la pena en manos de algún gobierno. Todo lo que se ha hecho históricamente (Pinochet es el recuerdo más macabro) ha sido catastrófico. ¿Entonces? El juego luce trancado: la universidad permanece impávida y los gobiernos es mejor que estén bien lejos.

De lo anterior no se colige que el gobierno permanezca indiferente. Al contrario: la crítica más recurrente a la inopia del gobierno respecto a la crisis del sistema universitario en todos estos años es justamente la ausencia de políticas de Estado con un mínimo de coherencia y sostenibilidad (para desgracia de los movimientos de izquierda en el seno de las universidades, que no han podido levantar cabeza). El asunto es otro, se trata de hacer visible una concepción de la universidad donde la cuestión de la equidad y la democratización, por ejemplo, no terminen machacando lo que es esencial en estos espacios: producir el pensamiento que comprenda nuestra realidad, generar el conocimiento que vibra que con el mundo y con lo que somos, contribuir desde allí a densificar una cultura democrática para la convivencia de lo múltiple.

Que la gente acceda democráticamente a estos espacios es fundamental, es decir, que derrotemos estructuralmente el síndrome de la exclusión social que con-

sagra el modelo pasado. Pero ese es apenas uno de los vectores en juego. Tanto o más importante es que produzcamos un espacio de altísima calidad donde resuenen los debates del mundo, donde innovemos soluciones para todos los problemas, donde inventemos respuestas creativas a los atascos tecnológicos del presente, donde la conciencia crítica encuentre fertilidad para su fomento.

Me parece que el texto de la Ley de Educación Universitaria se extravía en un asunto crucial: la universidad no puede definirse confesionalmente, o por una adjetivación ideológica como “socialista” ni nada parecido. No porque su contenido deba ser “neutro”, sino porque el espacio público tiene que ser preservado como el espacio de todos (independientemente de la opinión que nos merezca la existencia del otro). La universidad es un espacio de lucha donde conviven en tensión distintas sensibilidades, diferentes intereses, diversas maneras de ver el mundo. Esa condición es clave para fecundar el pensamiento crítico, para superar toda forma de dogmatismo, para proyectar el aprendizaje de la diferencialidad.

En el trayecto entre el Ministerio de Educación Universitaria y la Asamblea Nacional algo ha pasado con el texto de esta ley. Hay muchos gazapos que revelan una falta de criterios de parlamentarios que seguramente no han pensado estos asuntos.

Lo más sano sería que gente sensata pudiera hacer un aporte para evitar desgastes innecesarios. Para ello sería indispensable que los fanáticos de la oposición se distraigan en otra cosa. En medio de las trifulcas callejeras es poco lo que se puede avanzar.

Las promesas de que “nos transformaremos” no son creíbles. La amenaza de cambios hechos por burócratas es peor.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Beltrán Haddad
Tomado de Últimas Noticias, Caracas,
3 de enero de 2011, pág. 22.

Las cosas hay que decirlas como son y sin ambages. Los circunloquios están de más cuando se trata de discutir y discernir sobre la autonomía universitaria.

Digo esto porque algunos andan por ahí estrujándose las vestiduras ante la nueva Ley de Educación Universitaria y la supuesta pérdida de la autonomía. Lo interesante de la cuestión es que algunos sectores que hoy defienden la autonomía, hace tiempo la negaron o la violaron ocasionando una carga histórica de allanamientos a esas casas de estudio, cierre de residencias estudiantiles, jóvenes muertos, presos y desaparecidos. Pero eso no les dolió.

Pues bien, nunca ha existido la autonomía absoluta de las universidades y en América Latina, más allá del concepto académico e ideológico de que la enseñanza debe estar abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, la autonomía ha sido un instrumento político que sirvió para enfrentar a regímenes dictatoriales

y gobiernos “democráticos” despóticos del continente, al imperialismo y a las oligarquías. Esa es la verdad y por esa verdad nació la autonomía el día 15 de junio de 1918 con el grito de Córdoba, allá en Argentina, que se extendió desde México hasta la Patagonia.

La autonomía universitaria fue necesaria en un pasado histórico y sólo puede ser concebida en función de una universidad accesible al pueblo y con sus potenciales para indicar vías de solución a los problemas del país.

Por esa razón tan sustancial la autonomía sólo será útil si les sirve a los pueblos. Ahora, lo que importa es preguntarnos siempre: ¿Para quiénes y para qué la autonomía?

En Venezuela está reconocida en la Constitución de 1999 como principio y jerarquía para libertad de enseñanza e investigación, pero esa autonomía debe darse en plena correspondencia con los planes de desarrollo del país, tal como lo prevé la nueva ley. No es posible que la autonomía sea concebida como instrumento de cúpulas, sectas y grupos partidistas para atrincherarse en las universidades y hacer la anti-patria o para convertirlas en “patriciado de doctores” o pequeños estados selectivos al margen de la realidad. Si es necesario, debe reformularse la vieja autonomía para darle vida a una nueva universidad, distinta a la empozada. ¡Reformular es la idea de la Ley!

LEU: NECESARIO REVISAR

Aurora Lacueva

*Tomado de Últimas Noticias, Caracas,
4 de enero de 2011, pág. 32.*

La Ley de Educación Universitaria (LEU) necesita un ciclo de revisión y ajuste. Fue aprobada a la carrera, y se nota: junto a excelentes propuestas incluye artículos perjudiciales. ¿Qué pasó con la democracia participativa? Si bien el tema universitario ha estado sobre el tapete en los últimos años, la ley como tal no se debatió con la ciudadanía. Pero, ¿cómo no dialogar con las y los estudiantes, profesores, empleados y obreros que pueblan nuestras casas de estudios de tercer y cuarto nivel? ¿Cómo no abrir también la oportunidad para que consejos comunales y otras organizaciones ciudadanas ofrezcan sus aportes críticos? Esto hace falta.

Con todo, la LEU contiene ya novedades positivas. Entre ellas, su magnífica definición de la educación universitaria: completa, vibrante, orientada hacia la transformación social y la más amplia creación cultural. También, 12 principios rectores de gran valor: autonomía, democracia, pertinencia, universalidad... Cruza la ley de punta a punta la intención de abrir las puertas de las universidades para lograr su más intensa interacción con las necesidades y las posibilidades de su entorno. Podríamos entrar así en una nueva etapa, donde los esfuerzos de las y los universitarios en investigación e innovación se tomaran mucho más en cuenta y fueran no sólo atendidos sino reclamados, en una dinámica universidad-sociedad que aportaría beneficios crecientes para ambos lados. Sería un disparador para nuestro más cabal desarrollo.

Por otra parte, el instrumento legal lleva a construir una red de instituciones universitarias más cooperativa y fructífera, vacunada contra la desconexión y el

aislamiento. Y al interior de cada institución se democratiza el gobierno, creando órganos diferentes para lo ejecutivo, lo normativo y lo disciplinario, junto a una flamante Defensoría Universitaria.

En lo negativo, uno de los rasgos que necesita revisarse es el papel del Ministerio de Educación Universitaria. Este ente tiene el mandato popular para luchar por un sistema universitario a favor de todas y todos, pero la LEU lo lleva a controlar en detalle demasiadas cosas. El centralismo excesivo coarta iniciativas y empobrece la creación y la crítica: puede llegar a desecar la savia cultural de las instituciones.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Juan Páez Ávila
Tomado de Últimas Noticias, Caracas,
4 de enero de 2011, s.p.

La aprobación de la nueva Ley de Educación Universitaria, que transfiere al ministro todas las facultades que antes ejercían el Consejo Nacional de Universidades, los Consejos Universitarios y los de Facultades, es un viejo experimento que fracasó en la Cuba de Fidel Castro, al concentrar poderes del conocimiento, la cultura y la investigación en una persona, que, por más genial que sea (lo cual no parece ser el caso venezolano), no puede sustituir a decenas o centenares de profesores electos entre los de mayor rango académico y, en la mayoría de los casos, entre los de mejor calificación científica, tecnológica o humanística. Con los muy discutibles rendimientos alcanzados por las universidades creadas por este gobierno, como la Bolivariana y la Unefa, los más altos funcionarios en materia de educación no han demostrado tener la capacidad ni el dominio de los requerimientos académicos para ser ejemplo de eficiencia científica en la construcción de un modelo universitario que contribuya con el desarrollo sustentable del país.

Una vez promulgada la Ley de Educación Universitaria por el Presidente de la República, quien ha manifestado reiteradamente que no dialogará con la oligarquía, en la cual incluye a profesores y estudiantes universitarios, dada la firmeza y la conciencia de la comunidad universitaria para enfrentar los desafíos de ayer y de hoy por parte de regímenes autocráticos, el conflicto entre el gobierno de Hugo Chávez y las universidades puede tener consecuencias imprevistas, sobre todo si otros sectores de la sociedad se suman a la desobediencia civil, democrática y pacífica que encabezarán estudiantes y profesores, unidos en defensa de la Universidad Autónoma y Democrática.

Y como el paquetazo de leyes aprobadas por la Asamblea Nacional en un tiempo récord afecta no sólo la educación universitaria sino también la vida económica, política y social de los venezolanos, el camino hacia el año 2012 estará lleno de obstáculos colocados por un Presidente que sabe del peligro cierto que corre de perder las elecciones, que tienen y deben ser sorteados con inteligencia y firmeza por la unidad de los demócratas mediante la protesta contundente, en el marco de la Constitución Nacional vigente, ruta experimentada y segura de la victoria.

TÓPICOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA LEU: LA CREACIÓN INTELECTUAL PRIVILEGIA EL TRABAJO INTER Y TRANSDISCIPLINARIO

*Carlos Lanz
Tomado de El Nacional, Caracas,
4 de enero de 2011, pág. 6.*

En la Ley de Educación Universitaria están recogidas una serie de premisas de la educación liberadora que debemos analizar, comprender, enriquecer y convertir en líneas de acción en el espacio universitario:

1. “Consolidar el vínculo entre la educación emancipadora y el trabajo creador y liberador como fundamento de los programas de formación, que contribuyan a superar el modelo capitalista y sus modos de dirección autoritaria, las relaciones sociales de vasallaje y de explotación, la división social del trabajo y la perversa distribución de la riqueza concentrada en pocas manos por el afán de lucro y el consumismo.”
2. La educación universitaria se define como un derecho humano emancipador: “Un derecho humano universal y un deber social fundamental, que debe estar orientada al desarrollo del potencial creativo, y liberador del ser humano y de la sociedad”. “Una estrategia organizada para explorar, estimular y desarrollar el pensamiento transformador, mediante la aplicación de diversas formas de creación, recreación y transferencia de conocimientos en el marco del diálogo de saberes”.
3. Se impulsa un proceso formativo dirigido a desarrollar el pensamiento crítico. “La formación integral es el proceso dirigido a fortalecer el carácter integral, colectivo y solidario de las y los estudiantes; desarrollar su pensamiento creativo, crítico y transformador; interrelacionando la teoría con la práctica, la educación y el trabajo; articulando diversos saberes, conocimientos y situaciones de aprendizaje; adecuando la acción al pensamiento, tomando conciencia de los contextos histórico-sociales”. En este párrafo encontramos la reivindicación de la crítica epistemológica, donde se asume la construcción de la unidad entre la teoría y la práctica.
4. Esta formación liberadora se da en el marco de un proceso cuyas características también son recogidas en el artículo 46: “Espacios educativos que servirán a la comunicación, caracterizada por la libre expresión y la confrontación de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la reivindicación de la pregunta y la integración de todos los participantes como interlocutores válidos”.

Este enfoque es reiterado en el proceso investigativo definido en la LEU como creación intelectual. “La creación intelectual comprende la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación del conocimiento y los saberes, los cuales son esenciales para la educación universitaria. Desde la totalidad y el diálogo de saberes, en la interacción permanente con las comunidades, para encontrar soluciones a los problemas socio-antropológicos y físico-naturales”. “La creación intelectual en todas las áreas de conocimiento tendrá las siguientes características generales: trascender el paradigma de la investigación científica positivista, hacia la comprensión dialéctica de la relación sujeto-objeto, asumiendo el papel

decisivo que tiene la teoría-ideología de las y los investigadores en los procesos de creación del conocimiento; incorporar el concepto de totalidad, rompiendo las fronteras epistémicas, incluyendo la utilización de métodos y técnicas diversas, abriendo espacios a la complejidad e incertidumbre que exigen los enfoques inter y transdisciplinarios.”

Resumiendo estas premisas epistemológicas y pedagógicas, podemos concluir que en la LEU, lejos de cercenar las potencialidades creativas e innovativas o imponer un pensamiento único, como sostiene la conseja contrarrevolucionaria, se plantea el desarrollo de un proceso investigativo y formativo dirigido a: -Desarrollar el pensamiento creativo, crítico y transformador. -Articular la teoría con la práctica. -Combatir la fragmentación del saber generado por la rigidez disciplinaria. En su lugar se asume la inter y la transdisciplinariedad. -Cuestionamiento a la enseñanza memorística, las estrategias y procedimientos conservadores.

UNIVERSIDAD IDEOLÓGICA

*Toby Valderrama
Tomado de Diario Vea, Caracas,
5 de enero de 2011, pág. 9.*

La Universidad es en esencia un territorio de afirmación y desarrollo de la ideología dominante, o más preciso, es un territorio en el cual la ideología dominante se enfrenta a la ideología liberadora. De esta forma la Universidad es una fuente invaluable de ideas, de conceptos, de pensamientos que enriquecen a la Revolución, y es además un reflejo de las circunstancias de la lucha ideológica que sucede en la Revolución.

Es en este marco que debemos analizar la Ley de Educación recientemente aprobada y que tanto torbellino ha provocado en el mundo intelectual y político.

Veamos.

Lo primero que debemos decir es que el éxito de una Revolución depende de la robustez de su ideología, del proyecto de sociedad que de ella se desprende. La historia patria corrobora esta tesis: El Libertador fue desplazado de su posición de poder por los mantuanos agazapados y por los neooligarcas, porque tenían un proyecto de sociedad encarnado en una clase, era un proyecto continuador de la esencia del sistema colonizador español, la esclavitud. Y alrededor de ese proyecto pudieron agrupar a amplios sectores sociales. Podemos concluir que la clase que tenga un proyecto de sociedad será la que pueda disputar con éxito la hegemonía de la Sociedad.

De lo anterior se desprende la importancia para la Revolución del pensamiento revolucionario, que en el combate directo y global con las ideas reaccionarias surge en las Universidades. Esa, la protección del espíritu revolucionario, del pensamiento humanista, debe ser el *leit motiv* de la relación de la Revolución con la Universidad.

No queremos entrar a discutir los detalles de La Ley de Universidades recientemente aprobada, no es el lugar ni el momento. Lo importante ahora es que entendamos y no desperdiciemos la valiosa oportunidad que tiene la Revolución de iniciar un profundo debate nacional que permita la construcción de una sólida posición de la Revolución respecto al conocimiento, su adquisición, su propagación. Es necesario ir más allá de la Universidad, abrir cauces a la discusión del papel de la ciencia, del conocimiento, de las ideas y también del arte y las humanidades dentro de la Revolución. Esta es una valiosa oportunidad.

Y para ello es imprescindible abrir un compás de espera en la promulgación de la Ley que permita dar cauce a esta imprescindible discusión.

Recordemos la importancia que todas las revoluciones han dado al conocimiento, al arte, a la cultura, a las luces, y a las Universidades, desde El Libertador hasta Fidel y el Che, pasando por José María Vargas, Unamuno, Martí.

**¡Crítico es amar!
¡Chávez es Garantía!**

UNIVERSIDAD: SALIR DEL MARASMO

*Rigoberto Lanz
Tomado de El Nacional, Caracas,
9 de enero de 2011, pág. 9.*

*“El gobierno hace en cuatro días
lo que no fue capaz de hacer en once años”,
Yo mismo.*

¡Prohibido olvidar! Hemos contado con las mejores condiciones para discutir una Ley de Universidades y se ha desperdiciado torpemente. Cuando era Ministro de Educación Superior el amigo Héctor Navarro y bajo el comando de la amiga María Egilda Castellanos, se produjo un trabajo impresionante alrededor de este asunto con un equipo del más alto nivel, que bregó con una intensidad inusitada. Se convocó los buenos oficios de Unesco-Iesalc para integrarse a este esfuerzo y lo mismo se hizo con el Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (Orus). El resultado fue un amplio mapa de actividades en todo el país (más de 100 reuniones en todos lados: con autoridades, con estudiantes, a escala nacional, a escala regional, con organismos, por sectores, por tipos de universidades). Unesco y Orus fungimos de anfitriones de todo este trabajo que significó una montaña de documentos con propuestas de las más disímiles.

Unesco contrató a un equipo especial para realizar una delicada labor de recuperación y sistematización de todo este material durante varios meses. Luego se contrató a otro equipo de juristas que diera forma de proyecto al material sistematizado. Finalmente, el amigo Claudio Rama consignó formalmente ante el ministerio el proyecto de ley terminado.

A partir de allí, ni Orus ni Unesco teníamos más responsabilidades. La cuestión que seguía era muy sencilla: procesar ante el parlamento el curso normal de

una Ley de Universidades. Bueno, eso será en Noruega, porque entre nosotros funciona una simpática consigna que reza más o menos así: “Por qué hacerlo fácil si lo podemos hacer bien complicado”. En efecto, ocurrió la desgracia de un cambio de ministro y con ello toda una cadena de disparates que terminó liquidando esta experiencia.

“Las incoherencias se pagan”, escribí para entonces (verá usted en los próximos días el monto de esta factura política). Tanto el contenido de aquel documento como el laborioso proceso de debate que suscitó en todo el país reunían las condiciones mejores para hacer avanzar una materia muy sensible sobre la que nunca habrá acuerdo pleno.

Lo único que se puede aspirar en estos casos es concitar la mayor voluntad convergente posible y que los conjurados contra cualquier cambio paguen ellos su factura política (por cierto que la amiga Ana Julia Bozo y su fiel equipo en la Universidad del Zulia organizó la mejor reunión de las tantas hechas para entonces). ¿Dónde estamos, hoy? La mala noticia es que el ambiente creado en aquella oportunidad se perdió. Creo más bien que la electoralización de todo cuanto se hace contamina cualquier discusión. La buena noticia es que el texto de la nueva Ley de Universidades recoge en buena medida lo que ya estaba en el documento entregado por Orus y la Unesco. Ello significa que se ha salvado parte del inmenso esfuerzo hecho por tanta gente involucrada.

En adelante lo que cuenta es darle vida a un instrumento legal que por sí mismo no puede con los tremendos obstáculos de un sistema universitario casi intransformable. Un marco jurídico nuevo puede ayudar a empujar los cambios, pero hasta allí. Cambios habrá si la gente que piensa fuera del paradigma de la simplicidad y al margen de los poderosos intereses de clases, grupos y mafias, logran converger alrededor de programas innovadores y atractivos para mucha gente.

Ridículo sería que las “cabezas mal puestas” se empeñen en una “universidad chavista” o disloques parecidos. La universidad es también el Estado y, por tanto, como en cualquier otro espacio de la vida pública, menester será preservar escrupulosamente la diversidad de miradas, el pluralismo de las ideas, la diferencia legítima, que son la esencia de cualquier proyecto emancipatorio.

La gente tiene derecho a estar en desacuerdo. Esa no es una concesión sino una clave de la convivencia democrática. Desde luego, ese derecho no significa imposibilidad de tomar decisiones porque haya alguien que se oponga. El marco legal expresa reglas de juego claras para saber hasta dónde llegar. Lo demás se endereza en el camino.

TIANANMEN

Ronald Balza Guanipa
Tomado de Últimas Noticias, Caracas,
9 de enero de 2011, pág. 27.

El presidente vetó la Ley de Universidades aprobada por los diputados de su partido. A pesar del veto, cuyas razones no fueron expuestas al momento, conviene examinar la Ley. En ella se presenta un proyecto compatible con la reforma constitucional propuesta en el 2007 y con leyes ya aprobadas, y parte de su articulado

podría preservarse para una próxima oportunidad. En el proyecto se desecha la definición que abre la Ley vigente según la cual la Universidad es “una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”. Por el contrario, las estructuras académicas de las instituciones de educación universitaria se definen como “espacios flexibles para el encuentro de estudiantes y trabajadores académicos en equipos de trabajo inter y transdisciplinario en un ámbito específico de problemas de la realidad”. Una flexibilidad que, reitera la Asamblea, sólo puede entenderse “a partir del plan de desarrollo nacional”. Los núcleos académicos se definen como “unidades básicas de las instituciones de educación universitaria donde confluyen trabajadores y trabajadoras universitarios y estudiantes de los diferentes programas de formación, quienes se integran en torno a proyectos para la creación intelectual y elaboración de propuestas”, estableciéndose explícitamente que dicha integración se haría “a partir de áreas temáticas y líneas de investigación priorizadas, según los problemas de las comunidades, objetivos estratégicos de desarrollo para cada Eje Territorial” [sic].

El proyecto admite “el debate crítico de todas las corrientes del pensamiento” y la investigación de “las formas alternativas de organización del sistema económico”, pero deja a discreción exclusiva del ejecutivo nacional aprobar o no la creación de programas de formación, según le parezca o no pertinente para el desarrollo nacional y regional. Incluso faculta al Ejecutivo para que “oriente la acción de las Instituciones Universitarias... en función de la concreción de redes de proyectos para el desarrollo integral del Eje Territorial correspondiente”, y les exige investigar “valores imperantes en las comunidades, las potencialidades para la transformación de actitudes, hábitos y comportamientos generales que obstaculicen los procesos de cambio”. La ley vigente invoca “un definido espíritu de democracia”, coloca la Universidad al servicio de la Nación y la convoca a colaborar en el “esclarecimiento de los problemas nacionales”. El proyecto prefiere una democracia “participativa” que concentra, paradójicamente, en un ministro, el poder de tomar decisiones que hoy son colectivas. Además, pretende poner la Universidad al servicio del Estado en la construcción de un modelo productivo socialista.

La búsqueda de la verdad es principio en la vigente. En el proyecto no. Parece sustituirle un “aprender a enfrentarse con la realidad”, siendo tal cosa lo que ministro o presidente digan, hagan o no las consideraciones epistemológicas que salpican el proyecto. Allí no se admiten posibles errores en un plan de la nación y se adorna al socialismo con valores éticos sobre los que se reclama exclusividad. Valores que, interpretados al gusto del Presidente, servirían para castigar la duda y el desacuerdo. Baste recordar la plaza de Tiananmen y la prisión de Liu Xiabo, un profesor y Premio Nobel de la paz que para el presidente Chávez no es más que un criminal.

UNIVERSIDAD: LAS PROFESIONES MANDAN

Rigoberto Lanz
Tomado de El Nacional, Caracas,
9 de enero de 2011, pág. 9.

*“Cuando menos una norma tiene chance de ser respetada,
más nos obstinamos en reafirmarla”,*

Zygmunt Bauman,
L'éthique a-t-elle une chance dans un monde de consommateurs?, pág. 42.

Desde hace ya mucho hemos planteado el asunto crucial de una pérdida de sentido del ámbito universitario como espacio de creación de saberes. En su lugar se ha impuesto imperceptiblemente la idea de una universidad consagrada casi exclusivamente a la docencia, es decir, a transferir habilidades y destrezas sobre campos profesionales. Esto último, para colmo, tampoco es que se haga con mucho brillo. Todo parece indicar que allí también el monopolio de la acreditación profesional está condenado a mediano plazo (cada vez hay más agencias de formación, mecanismos de acceso al conocimiento y maneras de aprender para el trabajo que no pasarán por estas vetustas instituciones).

El texto de la Ley de Educación Universitaria está montado sobre una idea de universidad bastante anacrónica: enseñar profesiones. Ese lugar común está instalado en la izquierda y en la derecha.

Funciona como imagen de lo que obviamente se hace en las universidades: dar clases. Hace rato que se perdió el rastro del espacio académico como lugar de creación de conocimiento, como ámbito de aquilatamiento de la conciencia crítica, como ágora de una cultura democrática siempre en discusión, como un inmenso laboratorio de experimentación intelectual donde lo que cuenta es la capacidad para inventar.

Todo este ideario se fue arrinconando con el tiempo hasta llegar a este tremedal en el que el reparto disciplinario es lo que cuenta. Las alusiones retóricas a la “investigación” y a la “extensión” funcionan como cobertura discursiva de una realidad que va por otro lado.

Desafortunadamente, la ley está impregnada de esta imagen. Toda la apelación al acceso y a la democratización está montada en el supuesto de esa universidad que recibe a todos para obtener un título.

Allí entran en implosión dos supuestos simultáneamente: la creencia de que la universidad “forma” para el mercado laboral (cuando en verdad el mundo del trabajo va por otro lado) y la otra creencia según la cual la universidad está hecha para que “los muchachos estudien” (cuando en verdad ésta debería ser una función accesoria del mundo académico). Así las cosas, el legislador no ve más allá de esta imagen deprimida de lo que significa esa idea de universidad; por ello aparece tan mal planteado el asunto de la producción de saberes y sus implicaciones en todo el tinglado de la nueva organización. El asunto de fondo es plantearse lo que significa otro modo de pensar; si se toma en serio lo que significa el paradigma transcomplejo, entonces las consecuencias en el terreno jurídico tienen que ser explícitas, visibles.

Ya es un avance que la taxonomía disciplinaria que se repartía el territorio universitario en “facultades” y “escuelas” esté deliberadamente suplantada. Pero me temo que esos fantasmas regresen por la puerta trasera y se cuelen de nuevo en gazapos y ambigüedades.

Me parece claro que la cuestión de lo que estamos entendiendo por universidad está gravitando fuertemente en lo que termina plasmado en cada artículo de la ley. Esa visión de la universidad “formadora de profesionales” es una poderosa caricatura que está en los tuétanos del ciudadano común, también en legisladores que no tienen experticia en estos complejos asuntos (quiero recordarles que en estos campos hay maestrías, doctorados y posdoctorados que en algo ayudarían).

El pensamiento conservador también está en la izquierda. En nombre de la “revolución bolivariana” hay disparates teóricos a granel. Eso ha ocurrido así en

todas partes del mundo. Nada de raro tiene entonces que a propósito de la Ley de Educación Universitaria aparezcan estos residuos ideológicos.

Una ley no elimina un debate que es permanente y sobre el que no hay mucho margen para el consenso. Lo que ocurre es que hay una gran diferencia entre un texto de opinión de cualquier persona y un texto que es ley de la república. De allí los cuidados y precauciones que debemos tener. Los buenos argumentos (Habermas) sirven para tratar esos desacuerdos.

A PROPÓSITO DE LA LEU (I)

Magaldy Téllez
Tomado de El Nacional, Caracas,
10 de enero de 2011, pág. 6.

En el relato general del taller de seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998), realizado por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, en junio de 2003, se destacó el acuerdo unánime de más de 180 países participantes en dicha conferencia sobre la declaración del conocimiento como un bien social, al igual que la asunción de los acuerdos de la misma como orientaciones esenciales para sustentar la educación superior en América Latina. Entre otras razones, porque tales acuerdos impulsan a las instituciones universitarias a trabajar con criterios de pertinencia y relevancia para llevar adelante proyectos sustentables en los ámbitos de la defensa y el enriquecimiento de nuestras culturas. Asimismo, dicho relato destaca que es preciso asumir “que la educación en general y la superior en particular son instrumentos esenciales para enfrentar los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información”.

Se trata de cuestiones de las cuales hemos de hacernos cargo los universitarios y las instituciones universitarias en el ejercicio de su autonomía, de su pertinencia y responsabilidad social que, sin duda, no son evaluables por el mercado que engulle el conocimiento como una mercancía y no como un bien social.

Se destaca, pues, la necesidad de que estas instituciones intervengan “activamente en los procesos de integración cultural y educativa en la región”. Objetivo que reclama de los gobiernos asumir la educación en general, y la universitaria en particular, “como una gran prioridad social, manteniendo las inversiones presupuestarias adecuadas”, y de las instituciones, su capacidad para “gestionar su propia transformación”.

Culmina el documento reafirmando: (a) el concepto de la educación superior como un bien social; (b) la apertura de la enseñanza universitaria “a todos, no siendo admisible ninguna discriminación fundada en consideraciones económicas o sociales”; (c) el reconocimiento de la importancia sin precedentes que ha adquirido la educación superior como condición fundamental para el desarrollo soberano en lo económico y social, cultural y científico; (d) la irrenunciable responsabilidad del Estado en materia educativa; (e) la función esencial de la educación superior pública “en el equilibrio de las sociedades de América Latina, como fuente de

innovación, creación y pensamiento crítico. Todo lo cual es imposible conciliar con las políticas centradas en el mercado”; (f) “el profundo rechazo que suscitan las políticas de la Organización Mundial del Comercio destinadas a favorecer la mercantilización de la educación superior con las consecuencias de abandono, por parte del Estado, de las funciones específicas vinculadas a la orientación y dirección en áreas de responsabilidad social y las referidas a la calidad y especificidad de la educación”.

He querido recoger ampliamente partes de este relato para mostrar que lo reafirmado en él tiene resonancias en la Ley de Educación Universitaria, constituyendo dimensiones fundamentales de la misma en las que se traducen las perspectivas más progresistas de la universidad en cuanto a la democratización del acceso, el conocimiento como un bien social, la pertinencia y la responsabilidad social de las instituciones universitarias, como contrapartida a la lógica del mercado inherente a un modelo socio-político que produjo y sigue produciendo la exclusión social y la pobreza, como grandes heridas de nuestro país y del mundo en que nos ha tocado vivir.

Bien vale la pena convocar a una buena dosis de mesura, especialmente frente a un rechazo en bloque a la Ley de Educación Universitaria que, sin duda y por motivaciones nada académicas, impide ver que en ella se dibuja una resignificación de la universidad como espacio público. Un cambio discursivo y una herramienta legal nada desdeñable, cuando sabemos que desde hace tiempo los intereses privados se han instalado sin cortapisas, imponiéndose como algo irreversible.

LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA REPRESENTA UN QUIEBRE HISTÓRICO-POLÍTICO (PARTE II)

*Sergio García
Tomado de Diario Vea, Caracas,
13 de enero de 2011, pág. 9.*

En el primer artículo de esta serie, señalé la coherencia interna de la Ley de Educación Universitaria (LEU), sancionada por la Asamblea Nacional, con la Constitución y la Ley Orgánica de Educación (LOE), refiriéndome a la autonomía universitaria. Esta vez me remito al máximo órgano de Gobierno de las universidades, considerando también la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP):

Constitución: Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos. Un medio de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía en lo político, es la asamblea de ciudadanos, cuyas decisiones serán de carácter vinculante.

LOPP: La asamblea de ciudadanos es la máxima instancia de participación y decisión de la comunidad organizada, para el ejercicio directo del poder protagónico popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para la comunidad.

LOE: La autonomía universitaria se ejercerá estableciendo una estructura de carácter democrático y participativo, para dictar sus normas de Gobierno y sus reglas internas. La ley determinará la garantía de participación de todos sus integrantes.

LEU: La asamblea de transformación universitaria es el máximo órgano de reflexión, deliberación y decisión universitaria. Estará integrada por voceros de los sectores estudiantil, trabajadores académicos, administrativos, obreros y egresados.

A la oposición le incomoda este otro planteamiento coherente de la LEU porque tal instancia de gobierno, conformada sólo por miembros de la comunidad universitaria, está por encima del consejo ejecutivo universitario, donde están las autoridades rectorales.

La élite profesoral burguesa rechaza ser gobernada por trabajadores y en especial por administrativos y obreros; sólo leamos la moribunda ley de universidades, donde el consejo universitario, como supremo órgano, está integrado además por las autoridades, por los profesores-decanos y con una mayoría de representantes profesorales respecto a los estudiantes y egresados, excluyendo por supuesto a los trabajadores administrativos y obreros.

La práctica universitaria medieval de gobiernos profesorales, como lo señalé anteriormente, una vez más debe quebrarse.

LA LEY DEVUELTA

*Luis Pedro España N.
Tomado de El Nacional, Caracas,
13 de enero de 2011, pág. 7.*

La devolución a la Asamblea Nacional de la aprobada a traspiés y de madrugada Ley de Educación Universitaria es todo un síntoma de cómo se vienen haciendo las cosas desde el Gobierno.

Comienzo por celebrar que el Ejecutivo haya tomado esa decisión. Primero porque le ahorró al país una nueva e inútil fuente de confrontación, no porque la regulación sobre la educación superior no sea importante, sino porque lo que planteaba la ley no sólo era inaplicable, sino, además, inaceptable, por ser contraria a cualquiera de los postulados básicos de la educación universitaria. Segundo, porque se reconoció explícitamente que el marco normativo aprobado no había contado con la más mínima consulta de las instituciones y sectores involucrados. Aunque, si por esto fuera, pues, deberían echarse para atrás al menos todas las leyes que se aprobaron a toda carrera en los últimos dos meses.

Especular sobre las razones por las cuales ocurrió la devolución de la ley pudiera no ser una actividad ociosa. Más cuando no sólo los legisladores y los voceros del ministerio del ramo celebraban la misma como si se tratase de una verdadera joya reivindicativa, sino que muchos de los recién investidos dirigentes juveniles del Partido Socialista Unido de Venezuela festejaban el fin de la autonomía universitaria, la supresión de la libertad de cátedra y la megaconcentración de poder académico en un funcionario, como si ninguno de ellos hubiese sido universitario y se hubiese formado dentro del pluralismo democrático de nuestras casas de estudio.

Pero fuera de lo que significó la defensa del sinsentido por parte de los que tomaron parte y fueron responsables de semejante disparate, los prolegómenos de

su aprobación y el epígrafe de su devolución dan cuenta del marcado, sobreestimado y casi único criterio que motiva al Gobierno, a saber, controlar y colonizar todos los espacios de la sociedad venezolana.

La universidad venezolana, además de ser por tradición y por convicción crítica y contestataria frente al poder, difícilmente podrá ser parte del corifeo adulador del discurso oficial, ni podrá abrazar con autenticidad las propuestas que tiene el Gobierno para el sector. Más allá de las autoridades, del claustro universitario o de las distintas organizaciones que pertenecen a la educación superior, los muchachos, la masa estudiantil, sencillamente, ni comulga, ni le atrae, sino que más bien rechaza los principios de control y sumisión desde los cuales se pretende hacer de las casas de estudio del país un apéndice del Gobierno o, peor aún, de lo que éste cree que es el socialismo.

Una vez devuelta la ley y hecha la invitación para el debate, evidentemente y como corresponde al verdadero espíritu universitario, la propuesta de una nueva ley, aprovechando para ello la apertura que el pueblo hizo de la Asamblea Nacional, debe ser una oportunidad para dejar en claro el papel que tiene la universidad para contribuir al desarrollo del país y el progreso del pueblo.

Aun cuando no abriguemos ninguna esperanza de que, efectivamente, esta discusión tenga por resultado un marco normativo que permita el desarrollo del conocimiento, su difusión y aplicación para el bien del país, y bajo el entendido de que incluso puede que con esta invitación sólo se pretenda mantener distraído al principal actor activo del país político, aun así, la discusión vale la pena, así como el ejercicio por construir una educación superior como se merece el país, cuando ello sea posible, y no como ahora, cuando la obediencia y el pensamiento único e incompleto se pretende como universitario.

LAS FALACIAS DE LA DERECHA UNIVERSITARIA

*Chela Vargas
Tomado de Diario Vea, Caracas,
13 de enero de 2011, pág. 9.*

El veto del presidente a la Ley de Universidades y su llamado a ampliar discusión es una oportunidad importante para profundizar el debate e incorporar la síntesis de toda una praxis de lucha y compromiso revolucionario. La derecha universitaria pretende borrar de la memoria colectiva esta historia y argumenta que “no hubo diálogo” para disimular la causa de su verdadero rechazo, pues tiene miedo a la construcción de una verdadera democracia universitaria contenida en la ley.

En este proyecto de ley se democratiza la universidad a partir del eje fundamental de su esencia: el conocimiento. Se sustituye el paradigma de la racionalidad instrumental positivista, y su visión fragmentaria del conocimiento, que producen un desequilibrio y desarticulación de las funciones de la universidad, por el pensamiento complejo integrador de los campos del conocimiento (pluri, inter y transdisciplinaria) que la integra al contexto de los procesos (mundial, regional, comunal).

El concepto de autonomía ya no se define como la abstracción de “formar ciudadanos libres” dentro de los grillos de las cartillas neoliberales. Se define en el debate permanente en una comunidad universitaria donde todos sus miembros (obreros, estudiantes, profesores, empleados) en igualdad de condiciones, organizados en el proceso de democracia participativa, desarrollan un encuentro de saberes para avanzar en la construcción de un mundo plural que rompa con la hegemonía neoliberal.

Es un atentado a su concepción “democrática” la relación universidad-pueblo expresada en la ley (art. 47): “La interacción con las comunidades refiere a la relación dialéctica de la universidad con las clases y sectores sociales, las organizaciones populares, y sus proyectos colectivos, en la orientación de construir y consolidar con el pueblo y junto al pueblo, el poder popular”. Su racismo social lo pone alerta.

El concepto de comunidad universitaria como la integración de todos los sectores en un proceso de democracia participativa (obreros, empleados, profesores, estudiantes) con los mismos derechos políticos para elegir en igualdad de condiciones a sus representantes en las diferentes instancias de poder, es un atentado contra su dogma representativo, autoritario y excluyente.

Preparémonos para el combate. Generar una discusión en todos los frentes: cultural, ideológico y político, con la participación organizada y consciente de los revolucionarios, los movimientos sociales, estudiantes y diferentes formas de organización del pueblo que enriquezca el contenido de la ley y desenmascare las falacias de la derecha.

LA UNIVERSIDAD NO SE DOBLEGARÁ

*José Antonio Rivas Leone
Tomado de Frontera, Mérida,
14 de enero de 2011, pág. 5.*

En el largo transcurrir de estos años, para muchos tediosos y nada halagadores, hemos visto con estupor, asombro y tantos otros sentimientos más, una actitud depredadora y macabra que ha sido una especie de cáncer que pulula en la economía, en la sociedad, en lo público. Una especie de enfermedad infecto-contagiosa que en más de una década ha destruido todo lo que a su paso consigue. Los resultados son las cifras que Venezuela tiene, nada positivas ni en sus finanzas, ni en sus niveles de producción, industrialización, calidad de servicios públicos, niveles de seguridad personal, colectiva y jurídica, salud, educación y pare usted de contar.

Un grupo de venezolanos que votó por el Presidente de la República el 6 de diciembre de 1998 y posteriormente en otras elecciones, ha comenzado a despertar, manifestar y expresar legítimamente su distancia, su rechazo a una manera brutal de gobernar que se expresa en mayor pobreza, miseria y destrucción de un país que era rico y que hoy es uno de los más empobrecidos de América Latina. La Revolución y Chávez tienen sobre sus espaldas el haber hecho retroceder a niveles paupérrimos la productividad de un país como Venezuela, destruyeron una empresa

exitosa y de prestigio mundial como PDVSA, lograron ahuyentar capitales, firmas y empresas que por décadas se establecieron en el país y hoy no están, mermaron la calidad de vida de los venezolanos y demás; de tal manera que el que no quiera ver que no vea lo que es obvio. A Venezuela y a los venezolanos, a unos y otros, los que votaron por Chávez y los que no lo hicimos, por igual nos corresponde pagar el desacierto, el error histórico de una elección emotiva preñada de rabia, desencanto, esperanzas, frustración y anhelos.

Hoy podemos decir con la mayor responsabilidad que el país retrocedió en casi todas sus variables socioeconómicas, y demás aspectos. Lo registrado a lo largo del año 2010 desde las cifras de muertes, la pérdida de contenedores de medicinas y alimentos, la estatización de empresas hoy quebradas, cerradas, la confiscación de tierras productivas y el paquetazo de leyes inconsultas, inconstitucionales e impopulares junto al ataque despiadado a empresarios, productores, medios de comunicación, gremios, sindicatos, universidades y demás, dejan claro que en Venezuela nadie está a salvo.

Particularmente, la Universidad asume retos importantes, vive un trance, un cambio de época, debe dar respuesta a las demandas y con ingenio asumir los desafíos siempre para avanzar, desarrollarse, progresar e impactar positivamente en la sociedad venezolana. Varias décadas de labor universitaria han hecho de Venezuela un país de ciudadanos profesionales. Frente al panorama desolador del país de hambre, de enfermedades y distorsiones, la Universidad y los universitarios estamos llamados a contribuir, a superar las contradicciones y a incidir en el proceso social, político, productivo, científico y tecnológico de una Venezuela que tiene que parirse en función de valores, trabajos, aciertos. El verdadero futuro del país nace del trabajo, del laboratorio, del talento y de nuestras aulas universitarias. La Universidad no se doblegará.

MÁS SOBRE LA UNIVERSIDAD

Gustavo Linares Benzo
Tomado de El Universal, Caracas,
16 de enero de 2011, págs. 4-6.

Prueba apodíctica: el modelo de
universidad chavista es el de las
Fuerzas Armadas, es decir, un cuartel.

Aquí no hace falta ninguna Ley de Universidades, mucho menos ahora con esta mayoría militar, a lo Jalisco, de la Asamblea. Cuando se ven las ideas y debates entre universitarios de verdad para una propuesta de ley que sustituya al bodrio de la profesora Queipo, todo indica que la universidad venezolana está sufriendo del síndrome de Estocolmo, esa especie patológica de simpatía de los secuestrados o de los torturados por sus victimarios. Gracias por no asesinar me por empalamiento, Presidente. Ahora trabajemos en la nueva tortura, le proponemos esta nueva manera de ejecutarlos, por ahorcamiento o quizás veneno.

Los consejos universitarios debieran estar discutiendo los reglamentos orgánicos, las constituciones, estatutos o como decidan llamar a la norma fundamental

de cada universidad, donde se decida autónomamente si los votos de los muchachos van a valer más, menos o igual que los de los profesores, puesto que esa orden de una igualdad ramplona entre todos de la Ley Orgánica de Educación es como si no existiera, de lo inconstitucional que es. El Consejo Universitario de la ULA, por ejemplo, debiera ser la arena del debate acerca de si la universidad es una república, si es democrática o no, pero nunca la AN. En LUZ, por ejemplo, un decano ilustrado debiera proponer lo que era evidente desde que se publicó la Constitución de 1999: la rebelión contra el Consejo Nacional de Universidades, contra el Ministerio del Poder Popular de la Verdad y contra cualquier otra autoridad que pretenda imponerse sobre la comunidad universitaria. ¿Por qué unos mandarines centralizados, así sean todos los rectores juntos, deben decidir si la Universidad de Oriente puede fundar una sede en Maturín o exigir un segundo idioma para otorgar grados? ¿Quién en su sano juicio puede creer de buena fe que la OPSU o el benemérito ministro para la Verdad y Felicidad Social sabe más de medicina que la Escuela Vargas de la UCV?

La autonomía universitaria nunca había sido tan amplia e intensa como en la vigente Constitución, una de las pocas ventajas frente a la de 1961. Pero, como en tantas otras cosas, este régimen lee negro cuando ella dice blanco: cuando dice que la inmunidad comienza “desde la proclamación”, en realidad dice “no hay inmunidad”. Así se ha llegado a un asedio a la universidad libre que no se conocía desde Pérez Jiménez, aunque era de esperar de un gobierno militar. Prueba apodictica: el modelo de universidad chavista es el de las Fuerzas Armadas, es decir, un cuartel, todo es obligatorio y pasando lista, salvo lo que está prohibido. Al revés de la UCV, donde todo es libre salvo cuando se hace lo que da la gana.

El debate sobre la universidad no terminará nunca. Pero su lugar no es el de la política, no es la AN, menos ésta, porque la primera decisión de una república es determinar el límite de lo político, y siempre queda fuera la universidad. La verdad no es política, el poder lo más que puede hacer es respetarla —o no. Una ley de universidades democrática, que esta Asamblea no puede aprobar porque sería como pedírselo al CORE 3, sólo tiene sentido si primero se respeta lo que esa ley no puede decir. Y eso ya lo hizo la Constitución, que convirtió en legisladora a cada universidad autónoma.

LA AUTONOMÍA GATOPARDEADA

*Celso Medina
Tomado de El Nacional, Caracas,
18 de enero de 2011, pág. 7.*

Una paradoja recorre los pasillos universitarios. Los poderes instituidos enarbolan la bandera de la autonomía, pero son ellos, precisamente, los que la mantuvieron secuestrada. La Ley de Universidades de los años 70 la consagraba, pero a la vez generaba el caldo de cultivo para su cautiverio.

Al parecer, esos poderes llaman “Autonomía” al derecho a gobernar sin restricciones. Siempre esquivan otros temas: el de permitir que la misma institución los vigile, el rendir cuentas... etc. Quieren demonizar al Estado Docente, procurando cambiarlo por la Sociedad Educativa, la Sociedad Civil y otras entelequias tipi-

cas del postmodernismo de derechas, a las que quieren entregarles la confección de la legalidad universitaria, ignorando los acuerdos del último Congreso Mundial de Educación Universitaria (promovido por la UNESCO), celebrado el año pasado en París, que consideró la educación como bien público.

Para procurar gatopardear la transformación de la universidad, los mismos poderes, ante el Proyecto que aprobara la Asamblea Nacional el pasado 23 de diciembre, pusieron en circulación un Proyecto de Ley de Educación Universitaria que ignora dos cosas: que existe la Constitución del 99 y la Ley Orgánica de Educación. Y en ese sentido, se dedica a remozar la Ley del 70. Ignora la igualdad consagrada constitucionalmente, negándole el voto a los empleados y a los obreros, insiste en darle excesivas prerrogativas al sector privado, desmejora las reivindicaciones profesoras al aumentar los años de permanencia para la jubilación en la Universidad a 30 años (y no 25, como lo contempla la Ley). Propone una especie de jerarquía de las Universidades, con impacto en los salarios de los profesores. También desconoce el carácter laico de la educación, reinsertando las carreras confesionales. De “demasiado genérico” lo calificó Francisco Leone Duarte, rector de la UCLA. Pero, más que eso, nos parece que el mismo no era sino una propuesta para el rescuestro de las universidades por parte de ese poder que vive permanentemente del enroque administrativo universitario.

La paradoja que recorre los pasillos universitarios se asienta en las incoherencias de un sector que predica la libertad y la democracia como enseña y se aferra a un esquema universitario profundamente antidemocrático. Mantener la misma estructura del Consejo Superior Universitario, con otro nombre (Consejo Rector), otorgándole la misma función inocua, cambiar también la denominación del Consejo Universitario, llamándolo ahora Consejo Directivo General, hubiese sido consumir el rescuestro, porque ese mismo poder omnímodo se mantendría intacto. Y permitiría que el Consejo Universitario siga sirviendo de cuerpo legislativo y contralor, hegemonizado por rectores, vicerrectores y decanos. ¿Cómo puede el ejecutivo universitario vigilarse a sí mismo? Y pensar que quien propugna este proyecto es el mismo sector que predica la necesidad de separar los poderes públicos. ¿Cómo podría el presidente del Consejo Universitario (rector) solicitar que se le investigue a él mismo?

La universidad debe dejar de ser rehén de esa hegemonía. Hay que apostar por su verdadera autonomía; una autonomía que permita a la misma universidad vigilarse, y para vigilarse debe aclararse cuáles son los poderes controladores. Por ello tiene que existir una instancia legisladora bien libre (Asamblea Universitaria), electa por todos los sectores de la universidad, con una representación de esos mismos sectores. Su Comisión Electoral debe salir del seno democrático, su Contralor debe tener igual origen. Las autoridades universitarias deben ser electas, tal y como lo consagra la Ley Orgánica de Educación. Sólo así rescataremos a la rehén (la universidad) que ha vivido secuestrada por quienes dicen defenderla, y evitar una autonomía gatopardeada.

Estimado amigo:

Tendré oportunidad de referirme a un ángulo de este asunto de la “autonomía” para destacar las dificultades (de forma y de fondo) de poner en manos de un Ministro las decisiones últimas en materia académica y de gestión. Allí hay un problema gordo. (R. Lanz)

UNIVERSIDAD: LA POLÉMICA AUTONOMÍA

Rigoberto Lanz

Tomado de El Nacional, Caracas,
30 de enero de 2011, pág. 8.

“El perro hipócrita le habla a usted al oído a través de esos aparatos escolares que son máquinas acústicas...”

Jacques Derrida, Otobio-graphics, pág. 107.

¿Autonomía respecto de quién o de qué? No hay que dar muchas vueltas: se trata de estar bien distantes de los efectos directos de las burocracias gubernamentales (de derecha o de izquierda). La idea es que al gobierno de turno no se le ocurra estar inmiscuyéndose en asuntos académicos, en orientaciones filosóficas, en pautas teórico-curriculares ni cosillas así. Lo que está en frente cuando se habla de autonomía no es el Estado sino el gobierno (peludo asunto para países como el nuestro donde esta distinción nunca ha existido de verdad). El modelo ideal es aquel en el que los organismos competentes responden anualmente por el soporte financiero de la actividad universitaria de un modo automático y sin más preguntas que la probidad en la administración de esos recursos. La manipulación política de la asignación presupuestaria es una aberración que se la lleva bien con la mediocridad interna que se desvive y justifica por el famoso “presupuesto justo”.

Trabajar autónomamente lo que quiere decir es que los investigadores no tienen que estar dando explicaciones a la burocracia del gobierno (ministros, organismos o lo que sea) sobre las cosas que hacen o dejan de hacer. Desarrollar un seminario o cualquier unidad curricular, lo mismo que realizar una investigación (desde el impertinente asunto del sexo de los ángeles hasta la nanotecnología aplicada a los nuevos materiales, pasando por “los problemas del país” y cualquier otro asunto pertinente que se nos ocurra) no debe guardar ninguna relación de jerarquía ni de implicación forzada con criterios emanados del Poder Ejecutivo.

Que haya “planes de la nación”, necesidades de formación profesional aquí o allá o requerimientos de vínculos con la comunidad no puede ser un pretexto para que algún gobierno se sienta autorizado a dictar pautas. Eso (y mucho más) ha de formar parte de los nuevos desafíos de una verdadera universidad que se toma en serio su transformación profunda. En el entendido de que es la gente directamente involucrada en la producción de conocimiento, en la generación de nuevas ideas, en la invención de nuevas soluciones, en el desarrollo de la cultura democrática (que es un vector esencial de la formación), en el cultivo de una sensibilidad estética que no proviene de disciplinas instrumentales, la que debe marcar el camino para la gestión de estos asuntos. La decadencia actual de las universidades no se debe a la falta de autonomía. Usted puede multiplicar los efectos autonómicos en la nueva ley y el tremedal seguirá intacto.

¿Entonces? El fantasma de que el Gobierno está ansioso por “controlar a las universidades” es una necedad alimentada también por la falta de claridad de las personas que plasmaron el texto de la ley siniestrada. En este punto hay que afinar la puntería y despejar de toda mínima duda lo que se está entendiendo por autonomía. Para lo cual es preciso librarse por un instante del pantano intelectual al que nos ha llevado la crisis histórica del modelo universitario dominante: mediocridad, corrupción, anacronismo, simulacros diversos, imperio del conservadurismo, modelo re-

productor de la exclusión. Si la autonomía es para remachar las calamidades de este síndrome, entonces la gente tendría razones para dudar. Pero no se puede estar legislando para lidiar con camorras menores. No digo que ignoremos lo que ocurre en la universidad realmente existente; lo que digo es que una nueva Ley tiene que proyectar decentemente un cierto ideal universitario, aunque no sea para pasado mañana.

La derecha histórica —que también habita los predios universitarios— no tiene interés verdadero en pensar otra universidad. Todo lo que sirva para la pelea electoral contra el Gobierno es lo que realmente les importa. Hay que saber entonces quiénes son los interlocutores con los que vale la pena discutir.

Una oportunidad que pocos se esperaban está abierta. No nos distraigamos en minucias.

Busquemos acuerdos —aunque sean pocos— en lo que es vital.

FORMAR PARA LA CRÍTICA Y LA AUTOCRÍTICA

*Antonio Pérez Esclarín
Tomado de Panorama, Maracaibo,
30 de enero de 2011, pág. 7.*

El necesario debate sobre la Ley de Universidades y sobre la educación en general debería hacerse de un modo desprejuiciado, crítico y autocrítico. Si esto nunca es fácil, lo es todavía más difícil en un país polarizado donde la mayoría acepta sin el menor análisis la supuesta verdad de los suyos y rechaza visceralmente los juicios y argumentos de los oponentes.

De ahí la urgente necesidad de gestar una educación orientada a formar personas reflexivas y críticas, capaces de pensar con su cabeza y no meramente repetir lo que les dicen otros; de dialogar, argumentar y defender sus puntos de vista sin ofender al que piensa diferente; de pensar la educación y pensar el país y el mundo, para poder contribuir a transformarlos. Educación que promueva el análisis crítico de la realidad local y nacional y de la problemática mundial, que capacite para reconstruir la cultura e inventar el mundo nuevo. En palabras de Paulo Freire, necesitamos de un “radicalismo crítico que combata los sectarismos siempre castradores..., sean de derecha o de izquierda —iguales en su capacidad de odiar lo diferente- intolerantes, propietarios de una verdad de la que no se puede dudar siquiera ligeramente, cuanto más negar” (*Pedagogía de la esperanza*, págs. 48 y ss.).

La crítica debe ser, primero que nada, autocrítica permanente, tanto individual como institucional, como medio esencial para cambiar, para mejorar, para irse superando sin cesar. Autocrítica como medio para alcanzar la autonomía intelectual y moral. Nadie supera sus debilidades si no comienza por reconocerlas.

En palabras de Pascal, “la grandeza de un hombre consiste en reconocer su propia pequeñez”. Autocrítica para aceptar las limitaciones e incoherencias, que lleve a un testimonio coherente, valor esencial en estos tiempos de tanta retórica y palabrería, de tanta mentira, de tanta apariencia, de tanto relativismo ético y doble

moral. El mundo necesita de personas e instituciones comprometidas con caminos de cambio, que hablan lo que creen, que viven lo que proclaman. Coherencia para vivir los valores que proponen, para testimoniar el compromiso con el mundo nuevo que pretenden. Coherencia entre el sueño que anuncian y las obras con que intentan construirlo. “¿Qué ética es esa —se preguntaba alarmado Paulo Freire— que sólo vale cuando se aplica a mi favor? ¿Qué extraña manera es esa de hacer historia, de enseñar democracia, golpeando a los que son diferentes para continuar gozando, en nombre de la democracia, de la libertad de golpear?”

No existe gobierno que permanezca verdadero, legítimo, digno de fe, si su discurso no es corroborado por su práctica, si apadrina y favorece a sus amigos, si es duro sólo con los opositores, y suave y ameno con los correligionarios. Si cede una, dos, tres veces a las presiones poco éticas de los poderosos o de amigos ya no se detendrá... hasta llegar a la democratización de la desvergüenza” (*Política y educación*, pág. 38; *Pedagogía de la esperanza*, pág. 167).

Esta actitud de crítica, autocrítica y búsqueda de coherencia, supone el valor de la humildad para reconocer que uno no es el dueño de la verdad, para aceptar como igual al otro diferente, para considerar la diversidad como riqueza, para seguir aprendiendo siempre y asumirse como una persona en permanente construcción. El aprendizaje permanente supone ser flexible y aceptar la posibilidad de cambiar de interpretaciones, suposiciones o ideas. Sin cambio no hay aprendizaje.

Negar la posibilidad de cambiar, rectificar o corregir es renunciar a la posibilidad de aprender. Ojalá no olvidáramos nunca este pensamiento de Lao Tzu: “Los hombres nacen suaves y flexibles. En la muerte son rígidos y duros. Las plantas nacen tiernas y dóciles. En la muerte son secas y quebradizas. Cualquiera que sea rígido e inflexible es un discípulo de la muerte. Cualquiera que sea suave, abierto y flexible es un discípulo de la vida.”

VENCIENDO LAS SOMBRAS

Quirós Corradi
Tomado de El Nacional, Caracas,
30 de enero de 2011, pág. 9.

Un excelente y provocador trabajo de mi gran amigo Orlando Alborno (‘‘Carta abierta a la comunidad académica internacional’’) y su ‘‘Nota de envío’’ me sugieren algunas interrogantes. La universidad venezolana necesita reformarse ella misma y para esto se debe crear una Comisión con representación de las casas de estudio públicas y privadas más importantes, para debatir lo siguiente:

¿Tiene la universidad los recursos necesarios para operar eficientemente? ¿Puede obtenerlos fuera del gobierno, en el sector privado o en actividades propias? ¿Puede redimensionarse? ¿Es la estructura universitaria actual la mejor para operar óptimamente al menor costo? (¿Se podrían centralizar las varias cátedras de una misma disciplina en algunas universidades?) ¿Debe la universidad responsabilizarse por todo su presupuesto incluyendo la parte laboral: sueldos, salarios, negociación de contratos colectivos, etc.? (¿Es la homologación un sistema adecuado para administrar las obvias diferencias de nivel entre las universidades y entre los profesores?) ¿Qué es más eficiente: un amplio espectro de facultades o una selec-

ción donde se pueda concentrar la calidad? ¿Hay demasiadas escuelas de la misma disciplina en nuestras universidades?

¿Tiene la universidad un balance adecuado entre la investigación pura y la aplicada? ¿Se identifica con los problemas del desarrollo nacional? ¿Se vincula con las empresas productivas? ¿Debe la universidad interesarse por la calidad de la educación secundaria y la de los institutos de carreras técnicas más cortas?

¿Son adecuados los mecanismos de evaluación que tiene la institución universitaria para el sector docente y para su propio desempeño, medido con respecto al cumplimiento de los objetivos fijados?

¿Cómo se audita la calidad académica? ¿Cómo se compara la calidad local con los centros de excelencia mundial? Aun admitiendo que en un país con los recursos actuales de Venezuela es muy difícil llegar a los niveles de los países desarrollados, hay un cierto tope de calidad al que se debe aspirar (en la clasificación de las 1000 mejores del mundo no aparece ninguna universidad venezolana).

UNIVERSIDAD SIN FRONTERAS

*Cristovam Buarque
Tomado de El Nacional, Caracas,
31 de enero de 2011, pág. 7.*

La educación superior nació para destruir fronteras. En principio, las fronteras de los dogmas de las interpretaciones religiosas; más adelante, las fronteras en todas las áreas del conocimiento. En los 1.000 años de su historia, la universidad ha sido responsable de la superación de los límites del saber. Pero en algunos momentos, la universidad tarda en aceptar las rupturas surgidas desde fuera, producidas por grandes pensadores no académicos. En estos momentos, para que pueda seguir destruyendo fronteras, la universidad necesita liberarse ella misma, romper con los límites dentro de los cuales actúa.

En este comienzo del siglo XXI, la universidad tiene por delante una encrucijada: o decide romper con sus propios límites o no servirá para seguir venciendo nuevas fronteras del conocimiento. Para ajustarse a los requisitos de los tiempos futuros, la universidad necesita romper por lo menos siete fronteras.

1. La frontera social: El mundo global está cortado por una “cortina de oro” que serpentea por el planeta, separa a los seres humanos en dos grupos no solamente diversos, sino distintos, como si en el lugar de inequidad, la globalización hubiera implantado un apartheid social, una guetificación. En este mundo dividido, la universidad se pone de un lado: el de los incluidos en la modernidad.
2. El trabajo académico, producido en cada país y en escala global, se convirtió en instrumento de consolidación de la guetificación. Si la universidad mantiene esa posición actual, ese alejamiento respecto de la creciente desigualdad entre las personas pobres y ricas del mundo, sus trabajos de investigación en las áreas social, económica y biológica servirán sola-

mente para ampliar ese foso y provocarán en el mediano plazo una ruptura de la especie humana en dos grupos biológicamente diferenciados. Recordemos que el apartheid surafricano fue concebido no solamente por los economistas y empresarios para dinamizar fuertemente la economía, con la cruel explotación del trabajo de los negros, sino también por los seminarios teológicos, los cuales aportaron las justificaciones para el tratamiento diferenciado de esa población.

3. La universidad de hoy, en cualquier país, se encuentra situada en un espacio global, un primer mundo internacional de los ricos, alejada de la gente excluida por una frontera social. Para construir una civilización con modernidad ética, la universidad debe romper esa frontera, esa “cortina de oro”. Necesita incorporar en la formación de sus estudiantes, y en el trabajo de sus profesores, un estricto compromiso ético con el ideal de una humanidad indisoluble. La universidad debe ser un agente fundamental de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
4. La frontera geográfica: La universidad fue una de las primeras instituciones de carácter global. Desde el período clásico, las academias griegas eran entidades de intenso intercambio en el restringido espacio de aquel tiempo, entre Grecia, Roma y Egipto. Con la feudalización que siguió a la caída del Imperio Romano, la universidad fue la primera entidad de intercambio internacional, a excepción de la Iglesia Católica. Después del siglo XIII, los profesores circularon entre Bolonia, París, Cambridge y Oxford, intercambiando internacionalmente el saber como un bien común. Ese intercambio no ha cesado, pero la realidad del siglo XXI requiere un salto: más que cooperación, la universidad de las décadas próximas va a necesitar una verdadera interacción.

Desde ahora, más que contribuir unas con las otras, las universidades del mundo se pueden ensamblar y formar un único cuerpo internacional que acumula y disemina el saber por todo el planeta.

Las universidades necesitan romper las fronteras geográficas que todavía las separan, y disponen de los instrumentos para eso. Todas las universidades, en todos los países, pueden convertirse en sólo una, y garantizar a los estudiantes y profesores una única convivencia diaria, con cursos mutuamente reconocidos, bibliografías comunes, actualizadas instantáneamente por discusiones frecuentes.

***Senador de Brasil**

UNIVERSIDAD: PROPONGO

Rigoberto Lanz
Tomado de *El Nacional*, Caracas,
6 de febrero de 2011, pág. 7.

“...Hay una contradicción lógicamente insuperable en la realización de mi reforma. Uno no puede reformar las instituciones sin haber reformado previamente los espíritus; pero tampoco podemos reformar los espíritus sin haber reformado previamente las instituciones”, Edgar Morin, *Mon chemin*, pág. 272.

Que saquemos de la discusión lo que no puede o no debe formar parte de una ley de estudios universitarios. Queremos discutir de todo, pero sólo algunos asuntos son pertinentes. Hay demasiada materia legislada (y por legislar). Mejor es concentrarse al máximo en pocos asuntos esenciales. Hay otras vías para atender cuestiones operacionales y de gestión (reglamentos, etc.).

Que no nos empeñemos en “ganar” la discusión. Se sabe que finalmente en el texto se dirán unas cosas y no otras, que nada de eso es inocente, que todo está cargado de presuposiciones, intereses y convicciones. Una ley no es la suma de todo eso. Tampoco un simple forcejeo burocrático para inclinar una votación a favor o en contra. Gente de carne y hueso hará su trabajo de “traducir” lo que el debate refleja. Ese no es un asunto “neutro” ni de mera técnica legislativa.

Que nadie se pase de listo queriendo engatusar al otro.

Que hagamos el máximo esfuerzo de verdad para que el clima de debate no derrape en trifulca. Las pasiones y los arrebatos son parte de una cierta idiosincrasia. Ese no es el problema. El asunto se complica cuando las ideas son sustituidas por los gruñidos. Ello ocurre con mucha facilidad, por eso hay que ejercer una acción deliberada y firme en este terreno.

Que sepamos distinguir la discusión verdadera de los falsos debates. Mucha gente está pendiente principalmente del protagonismo mediático sacando cuentas politiqueras. No tienen ideas que promover pero sí intereses políticos que interponer. Al mismo tiempo, hay gente de variados sectores que tiene cosas que decir, no importa si son amigos o enemigos del gobierno. Hay que poner atención en aquellos interlocutores válidos que piensan de modo diferente.

Que los fundamentalismos se queden en el ámbito privado de cada operador. No hay nada que pueda encararse desde posturas dogmáticas o bajo la óptica de un voluntarismo maximalista. La política funciona de otra manera. Las diferencias, conflictos y antagonismos existen previamente. No hace falta que se produzca un debate sobre la universidad para que nos enteremos de que existen profundas divergencias. Esa disparidad de enfoques no va a desaparecer porque hagamos una discusión civilizada. Expresar un punto de vista es muy importante. Pero que cada quien asuma responsablemente los límites de este debate, es decir, que no se maneje la ingenuidad de que “todo estará representado”.

Que desdramaticemos esta discusión y coloquemos en parámetros manejables y discernibles lo que en verdad está en juego. Una ley no es una revolución (por muy radical que parezca). El mundo no se acaba si el texto dice esto o aquello. No digo que todo da igual. Digo sí que apliquemos una cierta dosis de realismo en medio de las naturales y saludables aspiraciones utópicas.

Que la universidad que resulte de la aplicación de una nueva ley esté sometida a una larga transición en donde se juegue en verdad lo que cambia y lo que parece que cambia. No hay que empeñarse pues en un acto único. El mejor camino es posicionar un clima constituyente que ponga en tensión todos los días cada práctica y cada discurso. Ese no es un asunto parlamentario sino el ejercicio efectivo de una soberanía instituyente que dota de nuevos contenidos el quehacer del mundo académico.

Que logremos desmontar la lógica corporativa en la que cada sector ya tiene su agenda, sus demandas y sus pautas de negociación. Es clarísimo que la universidad no es una comunidad de “iguales”. Sería pura demagogia creerse en serio que

es lo mismo un obrero, un empleado, un estudiante o un investigador. Preciso será visualizar un espacio común más allá de los intereses pragmáticos.

Hacerlo bien no es imposible... intentemos que esta vez funcione.

UNIVERSIDAD CON FRONTERAS

Rigoberto Lanz
Tomado de El Nacional, Caracas,
20 de febrero de 2011, pág. 8.

“La enormidad de los problemas a afrontar, la enormidad de las reformas del pensamiento a efectuar ha conducido a una reducción general de horizontes, al encierro en lo parcial, en lo particular”, Edgar Morin: *Mon chemin*, París, Edit. Fayard, 2008, pág. 254.

El amigo Cristovam Buarque nos ha propuesto expresamente la idea de una “universidad sin fronteras” (publicado en este mismo espacio). De esta imagen queda muy claro que el mundo universitario se ha ido cercando con el pasar del tiempo, su condición fundante de *universitas* se fue desdibujando hasta llegar a lo que es hoy: una agencia de producción de títulos profesionales (lo cual no estaría mal si predominara lo esencial, es decir, su condición de espacio de producción de conocimientos, de generación de nuevos valores, ágora del debate democrático, hábitat de la creatividad y el espíritu crítico). La “universidad con fronteras” es producto de una crisis profunda del modelo de sociedad que viene de lejos con el propio decurso de la Modernidad. No se trata de un tema nacional o de problemas domésticos de esta o aquella institución. La pérdida de sentido de las prácticas y discursos de todos los actores de este espacio es lo que explica la metáfora de las “fronteras” de las que nos habla el senador brasileño Cristovam Buarque: la frontera social, geográfica, epistemológica, del campus, del método, de las disciplinas, del diploma. ¿Quién puso esas fronteras?

La crisis de la Modernidad educativa se expresa de muchas maneras en las distintas regiones y países. También son variadas las recetas que intentan aplicarse en distintos ámbitos de la escena mundial. Probablemente el diseño Boloña sea hoy por hoy el referente más posicionado en los debates internacionales en esta materia. En una Europa comunitaria, interesada en la creación de un espacio común de educación superior (como el euro o la Constitución) tiene mucho más pegada la consigna de una “universidad sin fronteras”. En América Latina, con la reforma de Córdoba como antecedente, podríamos aspirar a horizontes más profundos, es decir, a cambios que toquen la médula de los modos de pensar, que hurguen en las raíces de la decadencia intelectual de estos espacios, en fin, a transformaciones que se hagan cargo de la crisis civilizacional del discurso educativo de la Modernidad.

El debate actual sobre el diseño de una nueva ley de educación universitaria no puede saltarse esta agenda. Al contrario, es imbuyéndose de sus contenidos como podríamos densificar la idea de universidad que se prefigure en su articulado. Sabiendo que el marco normativo es sólo un aspecto de las urgentes cuestiones que están involucradas en la transformación de nuestras universidades. Pero sabiendo también que este instrumento legal puede ser una palanca propulsora de esos cambios. No estamos discutiendo abstractamente sobre la conveniencia o no de una

nueva ley para el sector (alguna autoridad universitaria con evidente despiste ha sostenido que con la ley de universidades vigente estamos bien; cada quien tiene derecho de opinar lo que le venga en ganas, pero admitamos que hay idioteces que podríamos ahorrarnos).

En virtud de que está en curso un proceso que terminará en la aprobación de una ley de educación universitaria (razonablemente esto no debería pasar del semestre que está andando) es importante que se procesen ahora todos los matices y concepciones que forman parte del paisaje intelectual sobre este campo. No para reconciliar artificialmente visiones antagónicas, sino para aproximar hasta donde sea posible aquellas aristas donde pueda existir alguna convergencia.

Parece obvio que la “universidad con fronteras” que hoy padecemos es justamente lo que no se puede admitir como “normal”. Es ese modelo de universidad el que debe ser desmontado hasta sus últimas consecuencias. Una nueva ley no puede hacer ese trabajo, no sólo por la altísima propensión a “buscarle la vuelta” a cualquier restricción normativa, sino porque hay aspectos sustanciales que van por otro lado.

Romper las fronteras es una tarea innegociable... si estamos de acuerdo, mejor todavía.
